

VISTO:

El Expediente N° 60.705/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 506/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Salud – Orientación Fonoaudiología - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple;

QUE a fs. 08 obra Nota N° 118/06 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE asimismo informa que el cargo puesto en disponibilidad a los efectos del concurso corresponde a la Lic. Mabel GOMEZ;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Salud – Orientación Fonoaudiología - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código Llamado 545 – Código Nomenclador Disciplina (3-32-0-3-1);

QUE el Consejo de Unidad no se reunirá hasta el próximo año;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Salud – Orientación Fonoaudiología - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código Llamado 545 – Código Nomenclador Disciplina (3-32-0-3-1).-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
U.A.R.G.